



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 21 de noviembre de 2023
CITE: ALP/CD/BCH/. Nº 18 /2023-2024



Señor:

Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

Presente.-

Ref.: REPOSESIÓN DE PROYECTO DE LEY

PL-095/23

De mi mayor consideración:

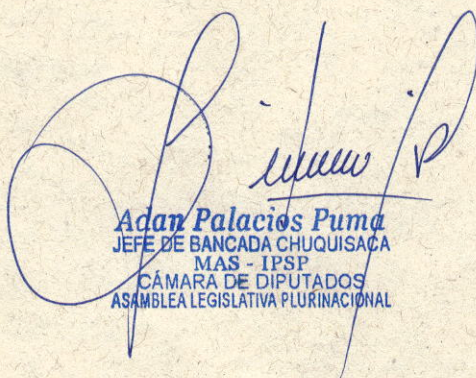
Por haber concluido la legislatura se debe reponer para su continuidad de los PLs, según el reglamento general de Cámara de Diputados por ello tengo a bien solicitar la **REPOSESIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA LA LEGISLATURA DE 2023-2024**. Detallo continuación el PLs:

- PL N° 536 PROYECTO DE LEY DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, "TARABUCO - ICLA - CRUZ CKASA - TARVITA - CHAWACKOCHA - KUCHUPAMPA - PALACIO TAMBO - OCURI - PADCOYO-CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"

Se proceda conforme las normas internas y el Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Adan Palacios Puma
JEFE DE BANCADA CHUQUISACA
MAS - IPSP
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA PLURAL,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
SECRETARÍA GENERAL

DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, "TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"

En cumplimiento del numeral 2 del párrafo I, del artículo 162 y el numeral 1) del artículo 163 de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, en mi condición de Diputado Nacional, me permito presentar el referido Proyecto de Ley al tenor de los siguientes argumentos Técnicos y Jurídicos.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las carreteras son una pieza clave en el desarrollo económico ya que fomenta integración, bienestar y progreso las carreteras son de significativa importancia en el crecimiento y desarrollo de un país que satisface las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

Además de esto, contribuye a fortalecer a la industria nacional en sus procesos de producción, distribución y comercialización, haciéndola más productiva y competitiva, al crear carreteras, para el transporte de mercancías, personas e información; actualmente, el desarrollo de una región un departamento se mide por la calidad de sus vías de comunicación. las carreteras son obras estratégicas para el desarrollo.

Los beneficios socioeconómicos proporcionados por los proyectos de caminos y carreteras, incluyen la confiabilidad bajo todas las condiciones climáticas, la reducción de los costos de transporte, el mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales, el acceso a nuevos centros de empleo, la contratación de trabajadores locales en el proyecto en sí, el mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, y el fortalecimiento de las economías locales.

La importancia de las carreteras radica en que es la columna vertebral del transporte, su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de un país que desea quiere crecer en comercio interno local regional departamental y nacional.

Los sectores involucrados de los tramos se pronunciaron para que haga realidad el sueño de años que se viene en mejorar la carretera y sea administrado por el gobierno central,



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

como antecedentes con las autoridades y dirigentes se hizo un recorrido para verificar la distancia los tramos, partiendo desde Tarabuco, continuando Icla- sector Crus Kasa del Municipio de Tarvita Posterior puente Chawacocha- Palacio Tambo - Padcoyo municipio de San Lucas. Estaban presentes las autoridades como ser: Alcalde de Tarvita conjuntamente con sus concejales, Servicio Departamental de Caminos de Chuquisaca SEDCAM, representante de ABC Chuquisaca, concejales del Municipio de San Lucas, dirigentes, Diputado Gustavo Cuellar y Diputado Adán Palacios Puma

Según D.S. 25134 hace mención sobre requintos en su **Artículo 2°.- (Requisitos para formar parte de la red fundamental)** *Las carreteras que conforman la Red Fundamental ya construidas o por construirse de acuerdo a la capacidad financiera del Estado y de las regiones, deben cumplir con las siguientes condiciones: vincular las capitales políticas de los departamentos, o permitir la vinculación de carácter internacional conectándose con las carreteras principales existentes de los países limítrofes, o conectar en los puntos adecuados dos o más carreteras de la red fundamental, o cumplir con las condiciones de protección ambiental.* Se pretende declarar red vial fundamental, la ruta de **INCORPORACION A LA RED VIAL FUNDAMENTAL** es denominada **TRANSVERSAL II, "TARABUCO (CR. RTA. F- 6) – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWUACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO (CR. RTA. F- 1) CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"**, con una distancia de 271+600 km aproximadamente, corresponde a la Red Vial Departamental, Chuquisaca, cumpliendo requisitos vinculara a dos carreteras de red vial Fundamental asimismo vincula dos departamentos de Chuquisaca y Potosí.

El requerimiento de la población incorporará a la red vial fundamental de los tramos mencionados líneas arriba esta administrado actualmente por la gobernación, Conectará a dos carreteras red vial fundamental que son:

1. **F-6** (Hito Villazón (frontera con la República del Paraguay) – Boyuibe – Camiri – Ipatí – Monteagudo – Padilla – Zudañes – Tarabuco – Yamparáes – Sucre(plaza de armas)
2. **F-1** (Desaguadero (puente internacional en frontera con la República del Perú) – El Alto de La Paz – Oruro – Potosí – Chuquisaca (Padcoyo - Camargo) Tarija – Bermejo (puente internacional en frontera con la República Argentina)



2.- ANTECEDENTES.

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado Plurinacional y Comunitario a través de un proceso de Cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del País. De este modo Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde todas las bolivianas y todos los bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

La estructuración de la Agenda Patriótica del Bicentenario enfatiza y consolida la perspectiva de la planificación y establece retos concretos, para el caso del sector de transportes es: "Priorizar la conclusión de la Red Vial Fundamental, al igual que impulsar los sistemas de comunicación fluvial, férreo y aéreo". lo cual es concordante con lo que establece el Pilar N°2 Socialización y Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir Bien, cuya meta es que todas las bolivianas y bolivianos estén integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial, aérea y satelital.

Agenda Patriótico 2025.

Es el instrumento que viabilizara la implementación de la visión de la nueva Constitución Política del Estado. Es el primer plan de largo plazo en la historia del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de que la planificación de mediano y largo plazo de los diferentes niveles del Estado tenga una visión articulada, integrada y homogénea en los planes de desarrollo, encaminados al logro del "Vivir Bien" y consecuente reducción de la pobreza.

En una Perspectiva geopolítica adecuadamente planteada, se han diseñado las rutas que serán motivo de inversión en construcción, rehabilitación y conservación: componentes todas ellas de la Red Vial Fundamental. la priorización de la construcción de nuevas vías en el noreste del País es el elemento orientador de los aceres de la Administradora Boliviana de Carreteras en los siguientes años, a su vez y para alentar a las actividades ya establecidas en las demás regiones del país. se rehabilitarán y conservaran todas las demás rutas del País de esta manera se sienta la presencia del Estado en el territorio y se pone de manifiesto la fortaleza de la estructura económica de Bolivia.

La red vial de un país es fundamental para su desarrollo y crecimiento porque es el único medio que posibilita el transporte de las personas y de las cargas, la red de carreteras,



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo alimentación y Salud. estas necesidades son las principales actividades de un país.

En Latinoamérica hay un problema serio en cuanto en infraestructura de vías de comunicación y esto representa una serie desventaja competitiva, en países con un adecuado desarrollo en transporte, los costos de traslado son menores, mientras que en la región los caminos con desvíos permanentes o tramos deteriorados incrementan los costos de traslado.

Por ello, para un País, es estratégico desarrollar su sistema vial porque es el único modo con el que logra satisfacer no solo la obligación de viajar, sino también las necesidades esenciales de la población, si las vías de comunicación de un país no son las adecuada para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.

2.1.- DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA.

Chuquisaca es uno de los nueve departamentos que forman el Estado Plurinacional de Bolivia, actualmente según la Constitución Política del Estado en su Artículo 6 num. 1 Sucre es la capital de Bolivia, Chuquisaca tiene una extensión de 51,524 km² y una población de 531.522 habitantes ubicado a 2790 msnm Limita al norte con los departamentos de Potosí, Cochabamba y Santa Cruz; al sur con Tarija; al este con Santa Cruz y la República de Paraguay y al oeste con Potosí.

2.2.- GEOGRAFIA. –

Departamento Chuquisaca fue creado por D.S. de 23 de enero de 1826, por el Mariscal Antonio José de Sucre.

2.3.- Capital del departamento:

Sucre (Provincia Oropeza) fundada el 29 de septiembre de 1538, por Pedro Anzures de Campo Redondo con el nombre de *La Plata*. **Ubicación:** 19° 32' Latitud Sur - 65° 47' Latitud Oeste de Greenwich. **Altura:** 2.790 metros sobre el nivel del mar. **Habitantes:** 452.756

Fauna chuquisaqueña

El departamento de Chuquisaca, por estar ubicado en el sur de Bolivia, con una superficie de 51.524 km², y con capital en Sucre. Se halla emplazado al sur de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, al este limita con Paraguay, al sur con el departamento



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

de Tarija y al oeste con el de Potosí. Dividido en dos áreas, la occidental se halla encerrada por dos cordales montañosos: la cordillera Oriental al este y la Central (sierras de Caiza, de Misiones y de Aguara Güe) al oeste, siendo su arteria principal el río Pilcomayo y su afluente el Pilaya. Aquí se concentra la lluvia debido a las elevaciones (algunas superiores a los 4.000 m), originándose así fértiles valles. Al este de la cordillera Oriental se encuentra una monótona región llana perteneciente a las áridas tierras del Chaco y emparentada con las de Paraguay y norte de Argentina.

2.4.- Flora chuquisaqueña.

Sucre está situada en la región de los valles centrales de Bolivia, a unas 2 horas por carretera asfaltada desde Potosí y a 30 minutos de vuelo desde Cochabamba o Santa Cruz y a 45 minutos de vuelo desde La Paz. El ambiente en Sucre es apacible y es una ciudad ideal para el reposo y el alejamiento de las grandes y conmovidas urbes modernas. Su clima es seco y templado, y está situada a una altura de 2800 mts. sobre el nivel del mar.

El Departamento de Chuquisaca tiene una serie de cordilleras menores entre las cuales encontramos decenas de valles templados surcados por arroyos y ríos impolutos, ideales para la natación y la pesca. En los alrededores de Sucre encontramos balnearios tales como Yotala, Ñucchu, La palma, Cachimayo y fuentes de aguas termales como Los Álamos y Huata.

La diversidad biológica representada en especies de flora nativa y fauna típicas de las eco regiones de Bosque Tucumano Boliviano y Chaco Serrano, con presencia de unidades de vegetación de relictos de bosques de Yungas, Semideciduo Chiquitano y Chaqueño de transición; el buen estado de conservación de la zona; la serranía como exponente de un gran potencial para servicios ambientales (cabecera de cuencas, etc.); su ubicación como corredor biológico natural para las especies, la presencia de comunidades indígenas guaraníes y su aún poco alterada zona

Hidrografía.- Chuquisaca está formado por tres ríos importantes que forman el límite natural del departamento.

Cuenca Amazónica.- El río más importante se encuentra al norte de la cuenca amazónica que es el río Grande de la cual descienden. **Cuenca del Plata.**- Esta cuenca atraviesa todo el territorio chuquisaqueño, al oeste, siendo su arteria principal el río Pilcomayo que originándose así fértiles valles. Otros ríos de importancia es el Parapetí que, tras un codo, desemboca en los bañados de Izozog del departamento de Santa Cruz, y el río Grande, de idéntico trazado.

Clima.- Clima frígido, en las regiones cordilleranas, clima templado en los valles y clima



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

cálido en los llanos tropicales.

Las formaciones sedimentarias de la región son ricas en yacimientos de petróleo y gas. En el norte de Salta y el sureste de Jujuy se encuentra el distrito petrolífero norte de la Argentina. Además, la sierra de Zapla alberga un yacimiento de hierro que es utilizado en la industria siderúrgica local.

El territorio explota una agricultura de subsistencia en la que se producen papas y centeno en las máximas altitudes, y vid, maíz, frutas, trigo y ají, en altitudes inferiores. Existen incluso industrias vinícolas apoyadas en dicha producción.

La **provincia Nor Cinti** del Departamento de Chuquisaca, República de Bolivia, tiene una extensión de 7.983 Km² de superficie.

En la provincia Nor Cinti se encuentran los municipios de: Camargo, San Lucas, Incahuasi e Villa Charcas según el CENSO realizado en 2012 la Provincia Nor Cinti tiene 76.477 habitantes.

El mapa de la provincia cuenta con un pequeño mapa de referencia que señala la ubicación de la provincia dentro del Departamento. Incluye además fronteras nacionales, departamentales, municipales (seccionales) y cantonales, además puedes encontrar ríos perennes, caminos, vías, estaciones férreas, aeropuertos, pistas de aterrizaje y puertos; capitales departamentales, provinciales, cantonales; localidades; los principales cerros, puntos de control o mojones.

Cada sección municipal es mostrada en un color distinto, lo que permite una rápida identificación dentro de la provincia. En lugar de utilizar el nombre legal del municipio se ha preferido destacar el nombre del Cantón que concentra mayor población y por el que es comúnmente conocido el Municipio. Las localidades, comunidades y haciendas se muestran en forma indistinta y no se encuentran clasificadas.

2.5. SAN LUCAS - MUNICIPIO DE NOR CINTI

Departamento: Chuquisaca — Provincia: Nor Cinti — Sección: Segunda

Municipio de San Lucas es la segunda sección municipal de la provincia Nor Cinti. Al norte y oeste está rodeado por el departamento de Potosí, al este limita con la provincia Azurduy, al sur con los municipios Camargo e Incahuasi. La localidad de San Lucas está a 206 kms. de la capital. La vía de acceso es por carretera y en forma permanente. Se encuentra próxima a la ciudad de Potosí. La mayoría de las comunidades no cuentan con caminos. La topografía está caracterizada por llanuras, serranías bajas, pequeñas colinas



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

en la parte norte (altiplano) y serranías altas con picos elevados en la parte sud (valles). Su clima es templado con una temperatura de 20°C y una precipitación de 700 mm. La cordillera de Tarachaca con 4,600 msnm. está ubicada en la parte central del Municipio. Los principales ríos son el San Lucas, Huerta Mayu, Corma, Marcani, Acchilla, Huayni. El origen de los habitantes es quechua, tienen como organización social a los ayllus y el sindicato agrario. Dentro del patrimonio cultural se encuentra la Iglesia que presenta una arquitectura colonial. La principal festividad se realiza el 18 de octubre en honor al señor de San Lucas. La música que caracteriza a la zona es el fandango. La mujer participa en organizaciones como centros de madre-niño, trabajos comunales y sindicatos.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE SAN LUCAS

Casi la totalidad de la población está dedicada a la agricultura extensiva. La segunda actividad económica es la minería y la pecuaria. Los principales cultivos anuales son el maíz, papa, trigo, cebada, haba, ají. Entre los cultivos perennes está la naranja, chirimoya, durazno y la vid. La actividad pecuaria se basa en el ganado caprino y ovino. El producto de las diferentes actividades se destina casi en su totalidad al consumo doméstico, el excedente se pone a la venta y/o al trueque, aunque en mínima cantidad. Se realiza la deshidratación de frutas, en particular del durazno, para venderlo como mockochinchi. Se cultiva maíz y trigo para la transformación de harina. La producción de uva se destina a la elaboración de vinos y singanis. Los pobladores migran temporalmente entre los meses de abril y septiembre, actividad que forma parte de los

Si bien la diversidad de pisos ecológicos existentes, hace propicia la producción agropecuaria. el medio geográfico, las largas distancias y la falta de infraestructura caminera dificultan el desarrollo y una explotación adecuada de los recursos naturales con miras a una mejora en la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Los paisajes constituidos por los pisos ecológicos y la diversidad de flora y fauna, constituyen un potencial turístico importante, que debidamente aprovechado. como el mejoramiento de los servicios de atención al turista, podría generar mayores recursos para la población.

2.6.- MUNICIPIO TARVITA – PROVINCIA JUANA AZURDUY DE PADILLA

GEOGRAFÍA.

El municipio limita con el Altiplano por el oeste y con las tierras bajas por el este, al norte se extienden valles. Geográficamente, el municipio de Tarvita cuenta con llanuras y pisos ecológicos de puna, serranía y valles.



CÁMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

El clima de la región se destaca por el gran rango de temperaturas, entre el día y la noche, la temperatura media anual es de 14 °C.

El clima de Tarvita es templado con invierno seco de acuerdo con la clasificación climática de Köppen. *Climograma de Azurduy, cerca de Tarvita.*

UBICACIÓN.

El municipio se encuentra en la parte norte de la provincia de Juana Azurduy de Padilla. Limita al sur y suroeste con el municipio de Azurduy, al este con el municipio de El Villar, al noreste con el municipio de Sopachuy, estos dos en la provincia de Tomina, al noroeste con el municipio de Icla en la provincia de Jaime Zudáñez, al oeste con el municipio de Ckochas en el departamento de Potosí y el municipio de San Lucas en la provincia de Nor Cinti.

El municipio comprende 140 poblados, siendo el principal poblado Tarvita con 960 habitantes en la parte sureste de la provincia.

POBLACIÓN.

La población del municipio ha aumentado levemente en las últimas dos décadas, mientras que la población de la localidad se ha cuadruplicado en las últimas dos décadas:

La densidad de población es 10,7 habitantes, la tasa de alfabetización de los mayores de 6 años es 46,9 por ciento. La esperanza de vida de los recién nacidos es de 54,9 años, la tasa de mortalidad infantil es 10,1 por ciento. El 37,3 por ciento de la población habla español, el 96,1 por ciento habla quechua, y el 0,1 por ciento aymara. El 90,1 por ciento de la población no tiene acceso a la electricidad, y el 95,7 por ciento vive sin instalaciones sanitarias.

DIVISIÓN POLÍTICA.

El municipio estaba dividido en tres cantones hasta el 2009:

- Cantón Mariscal Braun: posee 89 aldeas con un total de 6.902 habitantes
- Cantón San Pedro: posee 34 aldeas con un total de 2.395 habitantes
- Cantón Tarvita: posee 17 aldeas con un total de 4.964 habitantes

FESTIVIDADES

Respecto a festividades religiosas, el 6 de octubre se celebra la fiesta de la Virgen del Rosario, Patrona de los tarviteños, que se festeja con una gran entrada folclórica. Otra festividad que dura una semana es la Pascua, en la que se realiza varias actividades,



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

como una feria agrícola, venta de animales, venta de queso y otros que generan un interesante movimiento económico en la población.

TRANSPORTE.

Tarvita se ubica a 282 kilómetros por carretera al sureste de Sucre, la capital de Bolivia.

La ruta troncal Ruta 6, de 976 kilómetros de largo, atraviesa Sucre y conecta la capital con las tierras bajas bolivianas y la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. El camino hacia el este desde Sucre solo está pavimentado durante los primeros 67 kilómetros hasta Tarabuco, y los siguientes 120 kilómetros hasta Padilla tienen una superficie de grava sin pavimentar. Quince kilómetros antes de Padilla, un camino de tierra se bifurca hacia el sur y conduce por Villa Alcalá a Tarvita durante 115 kilómetros.

ATRATIVOS

El municipio de Tarvita fue uno de los escenarios de la grabación de la película Las tres rosas (2018), específicamente la Cordillera de Mandinga, más conocida como Cordillera de los Sombreros, que se encuentra en su territorio. Como atractivos naturales Tarvita cuenta con la Cascada del Salto, el Cuartel de Juana Azurduy de Padilla ubicada en la comunidad del Salto, la Cordillera de los Sombreros, la Ruta del Inca y las pinturas rupestres en Vizcachani. La música del lugar es la denominada la Marcada, ritmo típico cuyos orígenes se remontan a las tradiciones ancestrales de sus habitantes.

2.7.- MUNICIPIO ICLA – PROVINCIA ZUDAÑEZ

El municipio de Icla. Cuenta con una superficie de 593.61 km² y una población total de 7.774 habitantes según el censo (Censo INE 2012)

GEOGRAFÍA

Icla es la cuarta sección municipal de la provincia Zudañez. Al norte limita con la provincia Yamparáez y con el municipio Zudañez, al este con la provincia Tomina, al sur con la provincia Azurduy y al oeste con el departamento de Potosí.

CLIMA.

La temperatura media anual es de 14 °C, los valores mensuales varían entre los 10 °C en junio / julio y 16 °C en diciembre / enero. La precipitación anual apenas alcanza 550 mm, durante la estación seca (mayo a agosto) los valores mensuales son inferiores a 10 mm, las mayores precipitaciones corresponden a los meses de diciembre a febrero con 100 a 110 mm mensuales de lluvia.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

El municipio comprende 115 villas o poblados, la villa más populosa es Icla con 505 habitantes (censo 2012) en la parte del noroeste del municipio.

POBLACIÓN

La población del municipio es de 7.774 habitantes (2012). La densidad de población es 9,7 habitantes / km² (2010), la tasa de alfabetización de los mayores de 6 años 46,2 por ciento, siendo 60,2 por ciento la de los hombres y el 34,8 por ciento entre las mujeres. La esperanza de vida de los recién nacidos es 56,0 años, la tasa de mortalidad infantil es 9,7 por ciento. El 38,0 por ciento de la población habla español y el 98,6 por ciento habla quechua. (2001) El 87,7 por ciento de la población no tiene acceso a la electricidad, el 69,7 por ciento vive sin instalaciones sanitarias (2001).

DISTANCIA

La localidad de Icla está a una distancia de 105 km. de la ciudad de Sucre. La vía de acceso al Municipio es permanente, a través de una carretera con deficiencias en su mantenimiento, Icla está próxima a los mercados de Tarabuco, Zudañez y Sucre. La mitad de las comunidades tiene camino vecinal.

TOPOGRAFÍA

topografía está caracterizada por la presencia de semillanura, serranías bajas, medias y altas y pequeñas colinas. El clima es húmedo en la zona central; sub húmedo al norte y semiárido. La temperatura media anual es de 16°C, con clima templado. El origen de la población es quechua. La forma de organización social preponderante es el sindicato agrario. Icla es uno de los municipios más pobres de la provincia Zudañez.

Actividades Económicas

La mayoría de la población se dedica a labores agropecuarias, cuya producción se destina principalmente al consumo familiar. El comercio y la migración son otra fuente de ingresos. Los principales productos agrícolas son la papa, maíz, trigo, cebada, maní y frutales como vid, naranja y durazno. Es relevante la elaboración de chicha de maíz y frutas deshidratadas. Las familias campesinas no cuentan con organizaciones de productores en ningún rubro. La provisión de alimentos y otros artículos es realizada en ferias y mercados cercanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

En Icla se práctica una incipiente transformación de los derivados de los principales productos agrícolas como la elaboración de singani en las falcas (destiladeras), queso, chicha, productos deshidratados (mokochinchi). También es destacable la producción de artesanías artísticas. La presencia en el Municipio de importantes yacimientos de mármol cuya explotación se encuentra en etapa de estudio, podría diversificar la economía local

3.- JUSTIFICACIÓN. -

Que, la Resolución del Consejo Departamental (Chuquisaca) N° 159/2007 en su artículo Primero numero 6 APRUEBA *la incorporación de 33 tramos prioritarios a la red departamental a la Red Departamental consistente en 2275 Km....*

Que, la Ley departamental de 15 de julio N° 099/ 2023 de la Asamblea Legislativa departamental de Chuquisaca, el tramo: DH-59 Kuchupampa – puente Chawacocha – Cruz khasa 74 127 San Lucas provincia Nor Cinti – Tarvita Provincia Azurduy.

Por la demanda de bases requerimiento de organizaciones sociales se genera como iniciativa legislativa de **DECLARAR DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, “TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)”** con una distancia de 271+600 km., corresponde a la Red Vial Departamental, Chuquisaca, cumpliendo requisitos vinculara a dos carreteras de red vial Fundamental asimismo vincula dos departamentos de Chuquisaca y Potosí.

La red vial fundamental de los tramos mencionados líneas arriba Conectará a dos carreteras red vial fundamental que son:

1. **F-6** (Hito Villazón (frontera con la República del Paraguay) – Boyuibe – Camiri – Ipatí – Monteagudo – Padilla – Zudañes – Tarabuco – Yamparaes – Sucre(plaza de armas)
2. **F-1** (Desaguadero (puente internacional en frontera con la República del Perú) – El Alto de La Paz – Oruro – Potosí – Chuquisaca (Padcoyo - Camargo) Tarija – Bermejo (puente internacional en frontera con la República Argentina)

4.- MARCO JURIDICO APLICABLE

Los fundamentos jurídicos que sustentan el presente proyecto de ley de referencia, son las



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

siguientes disposiciones Regales:

4.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Artículo 298.

II. Son competencias exclusivas del nivel central del Estado:

9. Planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la red fundamental.

La Constitución Política del Estado, en el Art.298, párrafo. II, N°. 9) establece las competencias exclusivas del Nivel central del Estado con relación a la planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental

4.2.- LEY N° 031 LEY DE 9 DE JULIO DE 2010 LEY MURCO DE AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ".

Artículo 96. (TRANSPORTES)

De acuerdo a las competencias exclusivas de los numerales 9 y 10, párrafo II del Artículo 298 de La Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas:

Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar las carreteras, líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental.

El Num. I) de p. II, Art. 96 de la Ley de Autonomías y Descentralización, señala que el nivel central del Estado tiene competencias para planificar, diseñar, construir, mantener y administrar las carreteras, líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental.

4.3.- LEY N° 165 DE 16 DE AGOSTO DE 2011 LEY DE TRANSPORTE.

SECCION II

INFRAESTRUCTURA VIAL

Artículo 192. (CLASIFICACION DE CARRETERAS) Las carreteras se clasifican en:

- Carreteras de la Red Vial Fundamental.
- Carreteras de la Red Departamental.
- Carreteras de la Red Municipal.
- Carreteras de la Red Vecinal y Comunales.

En la presente Ley, sección II, Art. 192, se clasifican los tipos de carreteras, así mismo se establece cuales pertenecen a la red vial fundamental.

En la actualidad, la carretera tramo **DENOMINADA TRANSVERSAL II,**



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

“TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)”

Artículo 193. (CARRETERAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL). Queda bajo competencia del nivel central la Red Vial fundamental que comprende carreteras que:

- a) Vinculen entre sí las capitales de los departamentos.
- b) Sean parte de la conexión con carreteras Internacionales que vinculan al país con los países limítrofes.
- c) Conecten entre sí dos o más carreteras de la Red Vial Fundamental.

Se debe considerar que. La Administradora Boliviana de Carreteras tiene como función principal la administración de la pavimentación de la Red Vial Fundamental que conecta principales capitales de los Departamentos, así como rutas internacionales, para posibilitar la integración Nacional y la integración de la económica boliviana al comercio exterior.

En este sentido, la Construcción del tramo se declare prioridad nacional **LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, “TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)”** que conecta entre los departamentos de Potosí y Chuquisaca que será considerada como prioridad para el comercio nacional, en tal sentido, cumple con lo establecido en los Incisos a) b) y c) del Art. 193 de la Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011 ley de Transporte.

4.4.- DECRETOS SUPREMO N°25134,2J de agosto de 1958.

Título I.

Disposiciones generales

Artículo 1°.- (Concepto general del Sistema Nacional de Carreteras). Se entiende como SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS, al conjunto de la infraestructura de carreteras en Bolivia, conformado por:

- RED FUNDAMENTAL (bajo responsabilidad del Servicio Nacional de Caminos). REDES DEPARTAMENTALES (bajo responsabilidad de las Prefecturas a través de los Servicios Departamentales de Caminos).
- REDES MUNICIPALES (bajo la responsabilidad de los Municipios).

TITULO II



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

RED FUNDAMENTAL DE CARRETEROS, RED DEPARTAMENTAL, RED MUNICIPAL

Artículo 2°.- (Requisitos para formar parte de la red fundamental) Las carreteras que conforman la Red Fundamental ya construidas o por construirse de acuerdo a la capacidad financiera del Estado y de las regiones, deben cumplir con las siguientes condiciones: vincular las capitales políticas de los departamentos, o permitir la vinculación de carácter internacional conectándose con las carreteras principales existentes de los países limítrofes, o conectar en los puntos adecuados dos o más carreteras de la Red Fundamental, o cumplir con las condiciones de protección ambiental.

Señala que es de primordial importancia para el Poder Ejecutivo establecer el Sistema Nacional de Carreteras, conformado por la Red Fundamental, redes Departamentales y redes Municipales, a efectos de la responsabilidad que se debe asumir para la inversión en la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento. Por todo lo descrito anteriormente, el presente Proyecto de Ley cumple la condición para ser incorporado dentro de la Red Vial Fundamental el tramo carretero; **DENOMINADA TRANSVERSAL II, "TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"**

III.- CONCLUSIONES. –

En atención a los antecedentes justificados y expuestos, así como el cumplimiento de los requisitos legales y sobre la sentida y justa demanda de los municipios, regiones de los departamentos de Chuquisaca, Potosí, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y Reglamento de la Cámara de Diputados, se remite el Proyecto de Ley que **DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, "TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"**


Adan Palacios Puma
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Alex Gustavo Cuellar Vildoso
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY .../2022-2023

PL-536/22-23

DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, "TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"

La Cámara de Diputados,

DECRETA:

Artículo 1. Declárese de Prioridad Nacional la Incorporación a la Red Fundamental EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, "TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"

Conectará a dos carreteras red vial fundamental que son:

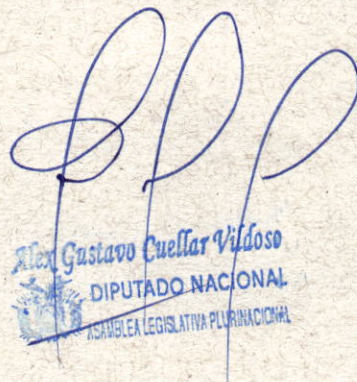
1. **F-6** (Hito Villazón (frontera con la República del Paraguay) – Boyuibe – Camiri – Ipatí – Monteagudo – Padilla – Zudañes – Tarabuco – Yamparáes – Sucre(plaza de armas)
2. **F-1** (Desaguadero (puente internacional en frontera con la República del Perú) – El Alto de La Paz – Oruro – Potosí – Chuquisaca (Padcoyo - Camargo) Tarija – Bermejo (puente internacional en frontera con la República Argentina)

Artículo 2. Se Autoriza al Órgano Ejecutivo realizar las gestiones necesarias ante la cooperación internacional para la consecución de recursos financieros con destino al estudio de factibilidad, de impacto ambiental, ingeniería y diseño final para la construcción del mencionado tramo carretero.

Disposiciones Transitorias:

Es dado en la sala de la asamblea legislativa Plurinacional, a los..... días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


Adan Palacios Puma
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Alex Gustavo Cuellar Vildoso
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL